

RIO GALLEGOS, 26 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.922/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 19 y 20 obra Disposición N° 384 de fecha 31 de Mayo de 2017 dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se aprueba el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Instrumento de indagación psicopedagógica. Administración y Análisis", bajo la dirección de la Lic. Silvia MANSILLA, a llevarse a cabo el día 27 de Mayo de 2017, con una duración de SEIS (6) horas reloj;

QUE obra Despacho N° 147/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 384 de fecha 31 de Mayo de 2017;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

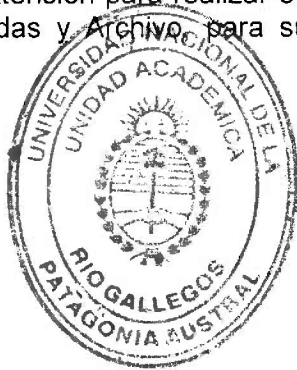
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 384 de fecha 31 de Mayo de 2017, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

291